

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00024-00.  
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.  
DEMANDANTE: HERMES HERNÁN PERTUZ MENDOZA.  
DEMANDADO: MARIO ARAUJO ZULETA Y CARMEN CECILIA  
GUTIÉRREZ MATTOS.

Valledupar, 17 de abril de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, en el presente asunto se programó para el día 17 de abril de 2024 a las 3:00 P.M. la realización de la audiencia de que trata el art 77 del C.P.T y S.S y eventualmente la contenida en el Artículo 80 CPTSS; sin embargo, llegada la hora, el demandado MARIO ARAUJO ZULETA presentó fallas de conectividad que impidió la realización de la misma. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00024-00.  
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.  
DEMANDANTE: HERMES HERNÁN PERTUZ MENDOZA.  
DEMANDADO: MARIO ARAUJO ZULETA Y CARMEN CECILIA GUTIÉRREZ MATTOS.

Valledupar, 17 de abril de 2024

**AUTO:**

Advierte el Despacho, que en el presente asunto se programó para el día 17 de abril de 2024 a las 3:00 P.M. la realización de la audiencia de que trata el art 77 del C.P.T y S.S y eventualmente la contenida en el Artículo 80 CPTSS; sin embargo, llegada la hora, el demandado MARIO ARAUJO ZULETA presentó fallas de conectividad que impidió la realización de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario fijar nueva fecha para ese fin. En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, Y DECRETÓ DE PRUEBAS, el día miércoles 24 de abril de 2024 a las 11:00 am, oportunidad procesal en la que eventualmente se desarrollaran las etapas previstas en el artículo 80 del C.P.T y la S.S.

Finalmente, con el fin de prevenir que se presenten problemas de conectividad, la audiencia se llevará a cabo de manera híbrida, es decir, las partes que no puedan conectarse electrónicamente, podrán comparecer de forma presencial en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la calle 15 N.º 5-06 Edificio Antiguo Telecom 3er piso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**VIVIAN CASTILLA ROMERO**

**Juez**

Proyectó: LB

